

573 . 25

SALTA, 10 DIC 2025

Expediente N° 541/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 541/2025-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N° 533-CD-2024 mediante la cual se aprueba la propuesta de "Ciclo de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026" dentro del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) -UNSa 2025-2028 de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Resolución CS N° 455/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la propuesta mencionada se detallan la cantidad de Instructores Docentes necesarios, la modalidad, la duración del curso, las principales funciones y el perfil requerido para los cargos.

Que los cargos de Instructores Docentes serán contratados por un período de treinta (30) días, coincidente con la duración del curso, debiendo cumplir una carga horaria de diez (10) horas semanales.

Que los aspirantes deberán presentar, al momento de formalizar su inscripción, dos (2) copias de Curriculum Vitae.

Que la selección se realizará mediante una Entrevista y la Evaluación de Antecedentes.

Que corresponde designar a los/las profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora encargada de intervenir en el proceso de selección de los Instructores Docentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 541/2025-ING-UNSA

573 . 25

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a inscripción de interesados, dentro de la Facultad de Ingeniería, para cubrir seis (6) cargos docentes para el Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026, contratados por treinta (30) días, coincidentes con la duración del Curso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que los postulantes al presente llamado deberán poseer el siguiente perfil docente:

- 1- Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinarias del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026. Excluyente.
- 2- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente de la Facultad de Ingeniería, o haber desempeñado anteriormente funciones como Instructor en Cursos de Ingreso. Excluyente.
- 3- Acreditar conocimiento del Proyecto Institucional del Programa Integral de Articulación, Ingreso y Permanencia (PIAIP) - UNSa 2025-2028 de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Resolución CS N° 455/2025. Excluyente.
- 4- Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
- 5- Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo. No excluyente.
- 6- Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). No excluyente.
- 7- Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a los contenidos del Curso de Ingreso y Nivelación CIN INGENIERÍA 2026 y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
8. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.



573 . 25

Expediente N° 541/2025-ING-UNSA

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**ARTÍCULO 3º.-** Establecer que las principales funciones de los Instructores Docentes de la Facultad de Ingeniería son:

- Dictar las clases de Matemática (presenciales y virtuales)
- Acompañar a los estudiantes en las actividades semanales.
- Coordinar con los instructores estudiantiles el desarrollo de ejercicios prácticos.
- Llevar el registro de las asistencias de los ingresantes.
- Participar en los espacios de consulta junto a docentes de primer año.
- Colaborar en la elaboración y corrección de evaluaciones.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer que la convocatoria, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 11 al 15 de diciembre de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 15 al 18 de diciembre de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de diciembre de 2025, a horas 14:00

#### CONSTITUCIÓN COMISIÓN ASESORA

#### PARA LA SELECCIÓN POR ANÁLISIS

DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 19 de diciembre de 2025, a horas 10:00

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.  


**ARTÍCULO 6º.-** Los aspirantes registrarán su inscripción, a través de la presentación de:

- Dos (2) Curriculums Vitae actualizados con carácter de declaración jurada y documentación probatoria vinculada a los requisitos de la resolución de convocatoria.

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 541/2025-ING-UNSa

**ARTÍCULO 7º.-** Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:**
- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI
  - Lic. María Eugenia BONALPECH
  - Ing. Julia Marlene HURTADO
- SUPLENTES:**
- Prof. Beatriz Emilce COPA.
  - Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ
  - Ing. Claudia del Valle GALARZA

**ARTÍCULO 8º.-** Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial y redes sociales, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria, notificar a los miembros de la Comisión Asesora, a la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de personal y Docencia, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RNQ

RESOLUCIÓN FI Nº

573 - D - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALI JIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa